

**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 955738125  
MAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



**Expediente n°:** 2024/CTT\_01/000016

**Procedimiento:** Procedimiento abierto simplificado.

**Asunto:** Acta de Mesa de Contratación Permanente (Alcaldía) correspondiente al expediente de contratación mixta (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”

**Plan y Programa de subvención:** -

**Órgano:** Mesa de Contratación Permanente

**Referencia:** MMR

**Acta de Mesa de Contratación Permanente (Alcaldía) correspondiente al expediente de contratación mixta (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”**

ASISTENTES		
PRESIDENTE	CONCEJAL DELEGADA	NOELIA ROMERO MORENO
VOCAL ÓRGANO INTERVENTOR	INTERVENTOR GENERAL	CEFERINO RAMOS MEJÍAS
VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS	SECRETARIA GENERAL	GRACIA MÁRQUEZ BLANCO
SECRETARÍA	VIVESECRETARIO-INTERVENTOR	MANUEL MUÑOZ REDONDO

En el municipio de Burguillos (Sevilla), siendo las 13:00 horas del día 16 de julio de 2024, en la Sala adscrita a la Mesa de Contratación Permanente en la Casa Consistorial, previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente de esta Corporación en sus funciones de asistencia al órgano de contratación “Alcaldía”, designada mediante Resolución del Sr. Alcalde n° 262/2023 de fecha 02 de abril de 2023 y 681/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, hechas públicas en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento el 10 de abril de 2023 y 24 de octubre de 2023; y en el BOP número 81 de fecha 11 de abril de 2020 y número 249 de 27 de octubre de 2023, en sesión presidida por la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y Presidente de la Mesa de Contratación, y con la concurrencia de los(as) vocales reseñados(as) al margen, y asistidos por mí, el Secretario de la Mesa de Contratación.

Ayuntamiento de Burguillos

Plza. De la Constitución, n° 1, Burguillos. 41220 (Sevilla). Tfno. 955738125.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-679c9fe1-aa00b69f-1f167c51-93ac43a2-9dcaed20

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 955738125  
MAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



### Orden del día

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”.

SEGUNDO.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional para el expediente 2024/CTT\_01/000016.

TERCERO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”.

CUARTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”.

QUINTO.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”.

La Mesa se considera válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 326.3 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la LCSP, procediéndose a tratar los siguientes puntos del Orden del día arriba indicado, a saber:

Se examina a través de la plataforma de Contratación del Sector Público el expediente de contratación que a continuación se reseña, para llevar a cabo los trámites que se epigrafían:

<b>EXPEDIENTE</b>	2024/CTT_01/000016
-------------------	--------------------

Ayuntamiento de Burguillos

Plza. De la Constitución, nº 1, Burguillos. 41220 (Sevilla). Tfno. 955738125.

**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 955738125  
MAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



<b>ORGANO DE CONTRATACIÓN</b>	ALCALDÍA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”
<b>VALOR ESTIMADO/PBL</b>	9.000,00 EUR/3.630,00 EUR.
<b>ANUNCIO DE LICITACIÓN</b>	Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 17-06-2024 a las 18:40 horas.

**PRIMERO.-** Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”.

Ya tratado en las sesiones anteriores.

**SEGUNDO.-** Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional para el expediente 2024/CTT\_01/000016.

Ya tratado en las sesiones anteriores.

**TERCERO.-** Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”.

Ya tratado en las sesiones anteriores.

**CUARTO.-** Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”.

Por el Sr. Secretario se recuerda que la mesa en su sesión de fecha 15/07/2024 acordó:

“Primero: Requerir al único licitador existente la documentación previa prevista en la cláusula 20 del PCAP para que sea incorporada en el plazo máximo de 7 días hábiles desde

## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 955738125  
MAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



*que sea puesto a disposición dicho requerimiento. La cumplimentación podrá realizarse por la sede electrónica de este Ayuntamiento a la vista de la cláusula 3ª del PCAP.*

*Segundo: Dar traslado de la memoria y de la subsanación de la misma, junto a toda la documentación aportada por el licitador, al responsable del contrato, para que de conformidad con la cláusula quinta del PPT proceda a emitir informe sobre el cumplimiento de los requisitos de ejecución de manera previa a su adjudicación.*

*Tercero: Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos anteriores, el órgano de contratación podrá proceder a la adjudicación del contrato.”*

A tal efecto, el Sr. Secretario da cuenta del informe emitido por área de cultura donde se indica expresamente: *“Por lo tanto, en este punto no se aporta el certificado que acredite el cumplimiento del punto nº1. En este sentido, se debe solicitar a la empresa licitadora que aporte el certificado que constate el cumplimiento del punto adicional nº1 dentro del punto general nº 5 del PPT. \*Falta documento del Certificado en Vigor del sistema de implantación de gestión de calidad ISO 9001 o equivalente para cumplir todos los requisitos solicitados y que el informe pueda emitirse como favorable.”*

Asimismo, por el Sr. Secretario de la mesa se procede a aperturar el sobre electrónico habilitado para que el licitador proceda a dar cumplimiento al requerimiento de documentación previa a la adjudicación que ha sido cumplimentado en el día de hoy por el licitador requerido. De la documentación aportada se desprende que la misma es insuficiente, entendiéndose la mesa que la misma resulta subsanable, por lo que se le otorga nuevo plazo de 3 días hábiles para que cumplimente adecuadamente la siguiente documentación, a saber:

- Certificado ISO 9001, a la vista de lo informado por el área de cultura. Punto 1 del apartado 2ª de la cláusula 5ª del PPT.
- 3 Certificados de buena ejecución de contratos públicos o privados similares, al objeto de acreditar su solvencia técnica, conforme al ANEXO 9 del PCAP.
- Cuentas anuales debidamente inscritas en el registro mercantil, al objeto de acreditar su solvencia financiera, conforme al ANEXO 9 del PCAP.
- Constitución de garantía definitiva por importe del 5% del precio ofertado, sin IVA y que deberá constituir conforme a lo previsto en el PCAP.

Se advierte por la mesa que de no cumplimentarse el requerimiento en tiempo y forma se procederá a proponer la declaración de desierta de la licitación al excluirse al único licitador existente.

**QUINTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT\_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”.**

Se deja en suspenso hasta que se cumpla por el licitador, en su caso, con el requerimiento acordado por la mesa

## **AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

[TEL:955738125](tel:955738125)

[MAIL: burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



Y siendo las 13:30 horas del día 16/07/2024, se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que será remitida a los participantes a los efectos de que, si tienen alguna objeción al contenido de la misma, lo manifiesten en el plazo de 2 días hábiles.

**FDO: EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE (ALCALDÍA)**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**